

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 1° DE FEBRERO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 18 de enero de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números 969/LXI y 980/LXI**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 965-LXI y 970/LXI**.

B) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 995/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 969-LXI, 971/LXI, 972/LXI, 979/LXI y 982/LXI**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Administración, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, durante el año 2017, las Campañas de la Oficialía del Registro Civil que se describen en el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se autorice la condonación de los gastos que se generen al realizar dichas Campañas.

b) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar un descuento del 50% en actas de nacimiento a la ciudadanía que esté realizando trámites escolares únicamente en el periodo que comprende del 1° al 15 de febrero del año en curso, de conformidad con el dictamen respectivo.

c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que:

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se autorice otorgar la pensión a los servidores públicos que se mencionan en el dictamen respectivo.

SEGUNDO: Dicha autorización comenzará a surtir efecto a partir del 15 de febrero de 2017.

- d) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se apruebe firmar el Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para implementar el Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2017; de conformidad con el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Panteones, para que se autorice la modificación al contrato de concesión a favor de la empresa "FUNERALES CRUZ S.A. DE C.V.", autorizado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 487-2015/2018, de fecha 7 de diciembre de 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$498'813,472.93 (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos trece mil cuatrocientos setenta y dos pesos 93/100 M.N.) a \$540'593,791.49 (quinientos cuarenta millones quinientos noventa y tres mil setecientos noventa y un pesos 49/100 M.N.), en virtud de los remanentes especificados en el presente dictamen.
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice el ajuste presupuestal siguiente:

AJUSTE N° 1: Ampliación del Proyecto "70 TESORERÍA A LA VANGUARDIA", por la cantidad de \$41'780,318.56 (cuarenta y un millones setecientos ochenta mil trescientos dieciocho pesos 56/100 M.N.), conforme a las fuentes de financiamiento y montos que se señalan en el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se autorice realizar el pago de las cuentas por pagar que se adjuntan al presente dictamen, mismas que quedaron comprometidas y devengadas en el Ejercicio Fiscal 2016, según lo establecido en las reglas de operación de cada uno de los programas.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la impresión de 500,000 boletos con denominación de \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.), en color amarillo, para uso en los ingresos a baños públicos y unidades deportivas, correspondientes a los folios 000001 a 500000.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el arrendamiento de maquinaria con el C. Esteban Lorenzo Báez Gómez, que será utilizada en la construcción de caminos y vados en zonas rurales del Municipio por la Jefatura de Desarrollo Rural, de conformidad con el dictamen respectivo.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación la cantidad de \$8,571.00 (ocho mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), de cada una de las gaseras que se mencionan en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Dicha donación se utilizará para la adquisición de un vehículo seminuevo pick-up, marca Toyota, modelo 1995, color rojo, que será destinado para la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos; así como los demás puntos del presente dictamen.

k) Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se apruebe apoyar económicamente a seis instituciones educativas, de conformidad con el dictamen respectivo.

l) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a varias instituciones educativas, de conformidad con el dictamen respectivo.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el traslado de la oficina de la Jefatura de Turismo que actualmente se encuentra ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal (calle Hidalgo N° 45), de este municipio, a la Casa del Artesano con domicilio en la finca marcada con el número 8, de la calle Tepeyac, de esta ciudad; de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.